

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

FECHA: *Lunes 06 de diciembre de 2004*
HORA: *3:00 p.m*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Dr. Rafael López Hoyos**
 Gobernador (e) del Departamento del Quindío
 Dr. Jaime Bejarano Alzate
 Rep. Ministro de Educación
 Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Dr. Henry Valencia Naranjo
 Rep. Ex-rectores
 Lic. Ramiro de Jesús Orozco Duque
 Rep. De los Egresados
 Prof. Oscar Marino García
 Rep. De los Profesores
 Prof. Gustavo Giraldo García
 Rep. Directivas Académicas
 Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa
 Rep. Estudiantes
 Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS: **Dra. Yolanda Duque Naranjo**
 Secretaria de Educación

AUSENTES: **Dr. Gabriel Gómez Vélez**
 Rep. Del Sector Productivo

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 011 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2004
- 3. PROYECTO DE ACUERDO
- 3.1 *Sustentación de propuesta de adopción de la Escala salarial Nacional para efectos salariales.*
- 4. PROPUESTA DISEÑO CURRICULAR PROGRAMA DE FÍSICA
- 5. COMISIONES DE ESTUDIO
- 5.1 *José Humberto Castillo Chamorro, docente de Tecnología en Electrónica*
- 5.2 *Carlos Eduardo Gómez Montoya, docente de Ingeniería Civil*
- 5.3 *Juan Miguel Kosztura, prorroga comisión de estudio*
- 5.4 *Alberto Taborda Restrepo, aplazamiento de la comisión de estudio*
- 6. CORRESPONDENCIA

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 012

- 6.1 *Memorando General N° 024654, oct 01/04, Jefe de Asuntos disciplinarios*
- 6.2 *Oficio S.N, oct 11/04, Zahyra Camargo, Prof Español y Literatura*
- 6.3 *Oficio S.N, nov 10/04, Luz Dary Salazar Salazar, Prof de Gerontología*
- 6.4 *oficio S.N, nov 17/04, Leonardo Cano Saldaña, Prof Ingeniería Civil*

- 7. **INFORMATIVO**
- 7.1 *Oficio S.N, oct 25/04, Decanos de la Facultades*

- 8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Se puso a consideración el orden del día y se determinó por unanimidad tratar el punto 2 y 3 el próximo jueves 9 de diciembre de 2004.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

3. PROPUESTA DISEÑO CURRICULAR PROGRAMA DE FÍSICA

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce la autonomía de la universidades para crear y desarrollar sus programas académicos de pregrado en las modalidades presencial y a distancia.

Que el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 emitido por el Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que la Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004, primer eje estratégico “Modernización Académica”, política: Desarrollo y Fomento de las Ciencias Básicas, establece la creación del Programa de Física.

Que la Universidad del Quindío, mediante el Acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003 establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado.

Que el Consejo Académico mediante Acta N° 18 del 18 de diciembre de 2002 aprobó inicialmente el plan de estudios para el programa de Pregrado en Física.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

Que el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías plantea que hay que construir currículos en los niveles de pregrado y postgrado que, desde lo explícito, lo implícito y lo oculto promuevan la formación integral de los estudiantes en el ámbito científico, tecnológico, cultural y social.

Que el Comité Curricular de la Unidad Académica de Física desarrolló un proceso de estudio, consulta y comparación con programas de pregrado en Física de otras instituciones de educación superior del país y promovió el diseño curricular del programa de pregrado en Física para la Universidad del Quindío.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 05 de octubre de 2004, después de analizar y estudiar el Diseño Curricular del Programa de Física modalidad presencial determinó avalarlo para ser presentando ante el Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en la sesión realizada el día 06 de diciembre de 2004 aprobó el Diseño Curricular del Programa de Física modalidad presencial Jornada Diurna para ser enviado al Ministerio de Educación Nacional MEN.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar el diseño curricular del programa de **Pregrado en Física** de la Universidad del Quindío, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías modalidad presencial, en la jornada diurna, con una duración por cohorte de diez (10) períodos académicos y un número total de créditos académicos de 150 y cuyo título a expedir es el de FÍSICO.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Definir como misión del programa de Física la formación integral de profesionales en Física, con sentido humano y creativo bajo los principios y valores de la autonomía, la ética y el respeto por los demás en procura del bienestar de la sociedad.*

ARTÍCULO TERCERO: *Establecer como propósitos generales del programa académico de Física la formación integral de un profesional con capacidad para contribuir en la solución de la problemática regional y nacional afín con su área de formación, y en particular, capaz de generar un ambiente positivo sobre la importancia de la Física en el desarrollo y bienestar de la sociedad.*

ARTÍCULO CUARTO: *Definir como objetivos de formación los siguientes:*

- *Formar profesionales en Física con conocimientos sólidos de los principios y leyes fundamentales de la Física y de sus métodos experimentales.*
- *Aportar al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y al desarrollo del sector productivo.*
- *Formar físicos con capacidad de identificar y solucionar problemas de carácter tecnológico-científico, para apoyar el desarrollo regional y nacional.*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

- *Estimular el desarrollo de una actitud crítica frente a problemas de ciencia y tecnología empleando métodos y procedimientos propios de la física teórica y/o aplicada.*
- *Mantener la competencia profesional mediante la capacidad de superación, investigación innovación y desarrollo durante su vida laboral activa que se refleje en un compromiso real con el aseguramiento de la calidad en su desempeño como profesional.*

Así mismo, el programa de Física a través de sus actividades académicas, generará los siguientes perfiles:

-Perfil Profesional:

- *Iniciarse en investigación básica en problemas de la Física.*
- *Desempeñarse como investigador en procesos de innovación y desarrollo tecnológico.*
- *Desempeñarse como profesional en el sector productivo.*
- *Interpretar y explicar los fenómenos de naturaleza física relacionados con su área.*
- *Utilizar y transmitir conocimientos teóricos y prácticos así como aplicar sus conocimientos específicos en el campo ingenieril y en áreas afines como la biofísica y la fisicoquímica.*
- *Participar en la investigación científica en los sectores productivos, en particular, en los procesos de control de calidad, investigación y desarrollo de la industria regional.*
- *Contribuir eficazmente en la solución de problemas relacionados con la formación específica, esto es, en el campo de la materia condensada, la instrumentación, la física teórica y la sismología.*
- *Consultorías relacionadas con metrología y patrones estándar de calidad.*
- *Instrumentación física y/o electrónica.*

- Perfil Ocupacional:

- *Investigación básica y aplicada relacionada con las líneas de investigación propuestas.*
- *Asesorías a entidades públicas y privadas en la adquisición de paquetes tecnológicos.*
- *Trabajo en la industria cuyas necesidades requieran los servicios de profesionales formados en Física.*
- *Trabajo multidisciplinario en relación con la solución de problemas que tienen que ver con la contaminación ambiental (Atmósfera, cuerpos de aguas, radiación, energía, etc.)*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

ARTÍCULO QUINTO- *Determinar la siguiente estructura curricular con sus respectivos créditos en consonancia con la política académica curricular institucional, el propósito general del programa y el perfil propuesto:*

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	46
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	44
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS (AAPE)	18
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	12
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	9
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	9
TOTALES	150

PARÁGRAFO 1° *La estructura curricular específica del Programa de Física según Actividades Académicas estará conformada por los siguientes ejes y espacios académicos:*

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	46
EJE DE MATEMÁTICAS	26
Matemáticas fundamentales	4
Geometría analítica	2
Cálculo I-II-III	12
Álgebra lineal	2
Análisis vectorial	2
Ecuaciones diferenciales	4
EJE DE FÍSICA	20
Introd. a la física	4
Física I-II-III y laboratorios	12
Epistemología	2
Ciencia y sociedad	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	44
EJE DE MATEMÁTICAS	7
Matemáticas especiales	3
Métodos matemáticos de la física	4
EJE DE FÍSICA	37

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

Óptica y ondas electromagnéticas	4
Mecánica clásica	4
Termodinámica	4
Física moderna y laboratorio	5
Electrodinámica	5
Mecánica cuántica	5
Mecánica estadística	5
Estado sólido	5

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS (AAPE) 18

EJE DE INVESTIGACIÓN	10
EJE COMPLEMENTARIO	8

ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC) 12

ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP) * 12

* Cada estudiante debe tomar 12 créditos de acuerdo a la línea de investigación escogida.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL) 9

Ética	3
Proficiencia en idioma extranjero	2
Constitución Política de Colombia	2
Deporte formativo	2

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI) 9

Proficiencia en español	2
Investigación *	3
Medio ambiente	2
Creatividad empresarial	2

- Por las características científicas del programa, este número de créditos excede al señalado aquí.

ARTÍCULO SEXTO- El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas, el Comité Curricular del programa de Física y el director del programa, reglamentarán y administrarán la ejecución y evaluación del currículo aprobado en el presente acuerdo y en correspondencia con los estatutos vigentes.

La Presentación del Diseño Curricular del Programa la realizaron los profesores Pedro Ruiz y Diego Arias.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

El Representante de los profesores felicitó a los profesores que presentaron esta propuesta, destacando lo importante para la Universidad del Quindío con el programa de Física tener consolidada la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El señor Rector se unió al comentario expresado por el Representante de los Profesores y manifestó que dentro de la Planta docente que se cuenta para este Programa, existe una formación muy avanzada en cada uno de ellos lo cual dará un programa de muy buena calidad. En cuanto a la vinculación de los estudiantes como monitores permitiría a los mismos afianzar los vínculos con la Universidad.

El Representante de las Directivas Académicas propuso un reconocimiento público a la dinámica académica seguida por los profesores que estuvieron a cargo de elaborar el proyecto de Pregrado de Física.

Después del anterior comentario preguntó:

- 1. ¿El programa tiene los contenidos mínimos con el fin que los estudiantes puedan obtener un buen desempeño en las pruebas de los ECAES?*
- 2. Las líneas de investigación que están proponiendo tiene una historia que no se encuentran expresadas en el documento, existe otro documento que amplíe estos temas?.*

El profesor Pedro Antonio Ruiz manifestó que el documento que se tiene por parte de los miembros del Consejo superior es el documento ejecutivo, pero en el documento base se especifica el porqué nacen esas líneas de investigación. Con respecto a las pruebas ECAES, es obligatorio que los estudiantes de último año las presenten.

El Representante de los estudiantes felicitó a los profesores expositores, y manifestó que le preocupa el cumplimiento del Decreto 2566 del 2003, ya que trae una nueva pedagogía sobre los créditos académicos, por lo que se requiere que los profesores de planta se adapten.

El profesor Pedro Antonio Ruiz manifestó que esos procesos son necesarios y se tienen que dar tanto en la parte administrativa como en la planta docente, sostuvo que tiene absoluta claridad sobre créditos académicos. El Diseño Curricular del Pregrado en Física está

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

en el proceso de socializarlo con los estudiantes con el fin de que ellos conozcan la verdadera realidad. No es un proceso fácil, sino continuado, y se están haciendo grandes esfuerzos para lograrlo.

Al Representante de la Ministra de Educación le parece importante que existe un gran interés por parte de los estudiantes del eje cafetero para formarse en el área de física. Preguntó:

- 1. ¿Existe el grupo profesional suficiente con la planta actual que cuenta la Universidad del Quindío para desarrollo este nuevo programa?*
- 2. ¿la Universidad tiene previsto para el II semestre del 2005, un número mínimo de estudiantes para iniciar el programa?*

El profesor Pedro Antonio Ruiz manifestó que en el documento está contenida la conformación de la planta docente, con el recurso docente existente se puede iniciar. Con respecto al número de estudiantes la universidad tiene un tope de 40 como máximo por semestre y 20 estudiantes como mínimo.

El Representante de los Exrectores manifestó que ha sido una buena propuesta ya que ha tenido un amplio recorrido en aquellas instancias que conocen el tema, por lo que consideró que debe ser aprobado por unanimidad.

Se puso a consideración por parte del Presidente de la sesión el Diseño del Programa de Física y este fue aprobado por unanimidad.

5. COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 José Humberto Castillo Chamorro, docente de Tecnología en Electrónica

El Vicerrector Académico mediante Oficio N° 05260 fechado el 21 de septiembre de 2004, como interventor de las comisiones de estudio recomendó ante el Consejo Académico la comisión de estudio del docente José Humberto Castillo Chamorro con el fin de realizar estudios de Doctorado en “Ciencias - Físicas en la Universidad del Valle, por un período de cuatro (4) años contados a partir del primero de enero del año 2005 hasta el 31 de diciembre del 2008.

Después de conocido el concepto del Vicerrector y analizados todos los documentos aportados se puso a consideración la comisión de

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

estudio del docente Castillo Chamorro y fue aprobada por unanimidad.

5.2 Carlos Eduardo Gómez Montoya, docente de Ingeniería Civil

El Vicerrector Académico mediante Oficio N° 06493 fechado el 16 de noviembre de 2004, como interventor de las comisiones de estudio recomendó ante el Consejo Académico la comisión de estudios del docente Carlos Eduardo Gómez Montoya, con el fin de realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación (Área de Profundización: Redes y sistemas distribuidos) en la Universidad los Andes de Bogotá, por un período de dos años y medio contados a partir del primero de enero del año 2005 hasta el 30 de junio del 2007.

Luego de estudiada la solicitud de comisión de estudios el Consejo Superior determinó aprobarla según lo establecido en el Acuerdo N° 033 del 28 de junio de 2000.

5.3 Juan Miguel Koztura, prórroga comisión de estudio

Mediante oficio fechado el 14 de septiembre de 2004, el profesor Juan Miguel Koztura solicitó prórroga de un año a partir del primero de diciembre de 2004 a la comisión que adelanta para realizar estudios de doctorado en Tecnología Educativa en la Universidad de Salamanca España.

Después de conocido el concepto del Vicerrector y analizados todos lo documentos aportados se puso a consideración la prórroga de estudio del docente Juan Miguel Kosztura, fue aprobada por unanimidad sin incentivo alguno tal como se encuentra establecido en el Acuerdo No. 033 del 2001.

5.4 Alberto Taborda Restrepo, aplazamiento de la comisión de estudio

El docente Alberto Taborda mediante oficio 06429 fechado el 11 de noviembre de 2004, solicitó aplazamiento de la comisión de estudio aprobada a partir del año 2005 para realizar estudios de maestría en Telecomunicaciones en la Universidad Pontificia Bolivariana de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

Medellín, por motivos de asignación de funciones como director de la Emisora U.F.M.

Los miembros del Consejo superior una vez estudiada la solicitud decidió, dado que el docente en repetidas oportunidades ha aplazado su comisión, consideró que perdió este derecho y que por tanto debe nuevamente iniciar todos los trámites correspondientes necesarios para solicitar una nueva comisión, por lo tanto fue negada la solicitud de aplazamiento.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando General N° 024654, oct 01/04, Jefe de Asuntos disciplinarios

Mediante Memorando General la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios remitió el informe final de la investigación disciplinaria adelantada al docente Juan Carlos García Leal adscrito a la Facultad de Ingeniería Programa de Ingeniería Civil.

El despacho de la Oficina de Asuntos disciplinarios, recomendó no imponer sanción disciplinaria y archivar el proceso.

Los señores Consejeros compartieron lo expuesto por la Oficina de Asuntos disciplinarios, y solicitaron archivar el proceso.

6.2 Oficio S.N, oct 11/04, Zahyra Camargo, Prof Español y Literatura

La docente Zahira Camargo Martínez mediante oficio fechado el día 01 de octubre de 2004, solicitó ante el Consejo Superior permiso, sin incentivos para ausentarse de las labores académicas por tres (3) meses para realizar la defensa de la tesis doctoral.

Los miembros del Consejo Superior determinaron conceder comisión de servicio por tres meses sin incentivo, es importante solicitarle a la docente que especifique la fecha en que debe hacer uso de la comisión de servicios.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

6.3 Oficio S.N, nov 10/04, Luz Dary Salazar Salazar, Prof de Gerontología.

Mediante oficio la docente Luz Dary Salazar explicó al Consejo Superior que no ha podido precisar la fecha de presentación del título de Doctor en Sociología y que el viaje que se encuentra próximo a realizar a la Universidad de Barcelona podrá precisar el tiempo que necesita para la presentación del título y hacer efectiva la ampliación de la prórroga concedida por el Consejo Superior en sesión del 27 de abril del 2004.

El Consejo aprobó que la docente determine la fecha que requiere para la presentación del título después del viaje que tiene previsto para tal fin.

6.4 oficio S.N, nov 17/04, Leonardo Cano Saldaña, Prof Ingeniería Civil.

Mediante oficio el docente Cano Saldaña solicitó que se le otorgue en derecho, los incentivos estipulados en el Artículo 11 y su parágrafo 1 del Acuerdo 033 del 28 de julio de 2000 y el 60% del valor de la matrícula durante el tiempo estipulado para el doctorado, ya que no cuenta con beca alguna.

El Consejo determinó que se hace necesario solicitarle al docente ampliar los motivos por los cuales requiere el auxilio del 60% de su matrícula con el fin de iniciar el Doctorado en la Universidad de Puerto Rico.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio S.N, oct 25/04, Decanos de la Facultades

Mediante oficio los Decanos de la Facultades manifestaron al señor Rector sentimiento de solidaridad y apoyo a la gestión que viene realizando en beneficio de la calidad educativa regional e institucional.

Los señores consejeros se dieron por enterados.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

7.2 Informe del Señor Rector

1. Avances en el Proyecto de Sistematización.

Como fruto de la implantación en la Institución del Software Academusoft, se inició como prueba piloto la matrícula financiera y académica en línea para los programas de Administración de Negocios, Ciencias de la Información, Contaduría Pública Diurna y Nocturna, Diplomado en Inglés y Bellas Artes. El resultado de esta primera aproximación será objeto de una evaluación con miras a universalizar el proceso para los demás programas en la matrícula del 2do. semestre 2005. La información académica recolectada en las bases de datos permitirá a la institución generar reportes estadísticos en tiempo real para la toma de decisiones y para presentar informes a otras instituciones.

2. Avances en el Plan de Desarrollo 2005 – 20015

Se entrega a los Honorables miembros del Consejo Superior, el primer documento bandera sobre los avances en la formulación del Plan. La Matriz Dofa. Este documento es el resultado de varios talleres con diferentes grupos focales sociales. El PDI. 2000-2005, El taller Forjando Futuro. Con este avance esperamos que ustedes tengan una primera información documental, que sería para los análisis pertinentes antes del documento final.

3. Eventos Académicos.

Varios eventos académicos se han realizado, los cuales mantienen un ambiente en la institución de crecimiento intelectual entre los grupos participantes:

- *Encuentro de Egresados en Tecnología Educativa, Ciencias de la Información, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Básicas. En cada uno de ellos, además de los asuntos gremiales, se llevan a cabo sendas conferencias de Educación Continua.*
- *XVI Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología “La Ciencia aplicada a la conservación y aprovechamiento del agua”.*

En la organización del evento académico se contó con la participación de la Universidad del Quindío, la Sociedad de Ingenieros del Quindío, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

- *La Maestría en Educación, Docencia, de la Universidad de Manizales, en convenio con la Universidad del Quindío, realizó en la capital de Caldas, el Seminario: Educación, Crítica y Reformadle Pensamiento, con la participación del experto Raúl Motta, director del Instituto Latinoamericano para la Complejidad y de la Cátedra UNESCO. Su disertación giró en torno de “La Educación en la era planetaria y la investigación en el paradigma de la complejidad”.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

- Con el apoyo logístico de la Universidad por intermedio de la Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Medicina, se llevó durante 4 días un curso sobre “Calidad del Agua”, que promovió la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) para cerca de medio centenar de participantes de todo el país, entre funcionarios, educadores e investigadores.
- En el año 2006, la Universidad será la sede del XIV Congreso Colombiano de Química, cuyo tema será: “Los retos de la química en un mundo globalizado. La decisión en tal sentido se tomó en desarrollo de la versión #13 de ese evento que se realizó en Cartagena bajo la organización de la Asociación Química Colombiana y durante el cual también se otorgó el V Premio Nacional de Química. Allí participaron 7docentes y 48 estudiantes.

3. Participación en los VI Juegos Deportivos Nacionales

La Universidad participó en los IV Juegos Deportivos Nacionales de Trabajadores, Empleados y Docentes Universitarios de Colombia que se desarrollaron en Cali, con el siguiente balance para la institución: Campeón en baloncesto Femenino, Campeón en Voleibol Maculino y Femenino, Campeón en billar, Campeón en tenis de campo rama masculina, Campeón en atletismo, Subcampeón en fútbol y tercer puesto en baloncesto masculino.

INFORME MISIÓN INTERNACIONAL presentado por el Doctor Arley Gómez.

INSTITUCION	CIUDAD / PAIS	DEPTO O FACULTAD	CONTACTO	PRODUCTO	COMPROMISO UQ
UNIVERSITEIT KATHOLIEKE LEUVEN	LEUVEN / BÉLGICA	INGENIERIA	Dr. YVES WILLEM Decano	*Movilidad de docentes ingeniería y geología *Vinculación a un programa de maestría de Ingeniería electrónica	Enviar documento de convenio de cooperación entre Facultad de Ciencias y Universidad del Quindío
UNIVERSIDAD KATHOLIEK LEUVEN	LEUVEN / BELGICA	CIENCIAS	Dr. JAN BEIRLAND Decano	*movilidad de docentes y estudiantes de la maestría en Biología vegetal agroindustrial y grupo de investigación en sismología y vulcanología.	A partir de un acuerdo general entre la Facultad de Ciencias y la UQ, generar proyectos específicos de cooperación según el tema.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	BRUSELAS/ BELGICA	MICOLOGIA	DRA. DANIEL SWING	pasantia para formación de investigación en el área de biología molecular, de hongos	Seleccionar un posible candidato y previo diseño de la propuesta de formación enviarla a Dra. Daniel Swing
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	AMBERES/ BELGICA	MICOBACTERIOL OGIA	FRANÇOISE PORTAELS Director	Proyecto conjunto de investigación biomédicas Dpto. micobacteriologia ITG	Elaboración de un anteproyecto en el tema de infección mixtas por M. Tuberculosis y otro en la búsqueda de M. Ulcerans
UNIVERSIDAD LIBRE DE	BRUSELAS/ BELGICA	DIRECCION DE RELACIONES	MME. NOELE LEJEUNE	Acuerdo interinstitucional de	Análisis y aprobación del formato sugerido

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

BRUSELAS		INTERNACIONALE S		cooperación con el apoyo de la Embajada de Colombia ante el Reinado de Bélgica, Holanda y Luxemburgo	por la ULB, firma del acuerdo y envío para su firma en Bruselas
UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS	BRUSELAS/ BELGICA	FACULTAD DE CIENCIAS	GLORIA JIMENEZ TOBON Docente e investigadora Dpto. de Fisiología y Ecología Microbiana	Movilidad de docentes y estudiantes, proyecto de investigación en aguas residuales.	Escribir una propuesta de trabajo para generar pasantias y un proyecto de investigación conjunto.
INSTITUTO DEL AGUA UNESCO	DELFT / HOLANDA	RECURSOS AMBIENTALES	HUB GIJZEN Director Prevención y control de polución	Análisis y evaluación de un proyecto de aguas UQ.	Gestionar una beca en el programa de maestría.
UNIVERSIDAD DE LEEDS	LEEDS/ INGLATERRA	FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE SALUD PUBLICA	HELER QUINN	Análisis y Evaluación del Programa de Enfermería. Programa de movilidad de docentes y estudiantes	Pendiente respuesta de la evaluación. La Facultad de Ciencias de la Salud debe enviar una propuesta de posibles candidatos para el programa de movilidad
UNIVERSIDAD DE LEEDS	LEEDS/ INGLATERRA	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR NIGEL SMITH	Formación en dirección de macroproyectos en ingeniería. Asesoría relación Universidad-Empresa en el manejo de proyectos. *movilidad docentes y estudiantes.	Enviar propuesta de cooperación según las necesidades establecidas por la Facultad de Ingeniería de la UQ
UNIVERSIDAD DE WARWICK	WARWICK/ INGLATERRA	MEDICINA	JEREMY DALE	Proyecto creación de un programa de Maestría en Medicina Familiar. Programa de movilidad de docentes y estudiantes.	Escribir propuesta del Programa de Maestría en Medicina Familiar en la cual se incluya la movilidad de docentes y estudiantes para las dos instituciones
UNIVERSIDAD VÍCTOR SEGALEN BORDEAUX 2	BORDEAUX/ FRANCIA	CNRS UMR 5543 Unidad de Ciencias de la Vida, el hombre y la salud	Dr. BERNARD BIOULAC Director Científico Adjunto	Pasantía para la formación de un Ingeniero electrónico, un neurólogo y un neurocirujano en el área de Neurociencias	Elaboración conjunta de una propuesta para la creación de la línea de investigación en neurociencias, la cual incluye un programa de movilidad.
UNIVERSIDAD DE BOLONIA	BOLONIA / ITALIA	MEDICINA Y CIRUGIA	MARIA PAOLA LANDINY	Programa de Intercambio y formación de docentes en las áreas de medicina forense y medicina familiar.	Enviar un protocolo de convenio entre la UQ y la Facultad de Medicina y Cirugía de la UB.
UNIVERSIDAD DE BOLONIA	BOLONIA / ITALIA	MEDICINA VETERINARIA	STEFANO SCINOTI Decano	Proyectos de investigación piscicultura. Formación de docentes y estudiantes en el manejo de Bioterios.	Análisis del convenio de cooperación entre la UQ y la Facultad de Medicina Veterinaria de la UB. Elaboración de una propuesta específica de cooperación en estas áreas
UNIVERSIDAD DE BOLONIA	BOLONIA / ITALIA	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	STEFANO ZUNARELY Decano	Convenio general de cooperación entre la Facultad de Jurisprudencia y la UQ. Proyecto para la creación de una Programa de Maestría en derecho del Transporte y comercio internacional	Elaboración del Proyecto para la creación de una Programa de Maestría en derecho del Transporte y comercio internacional en forma conjunta.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

UNIVERSIDAD DE PERUGIA	PERUGIA/ ITALIA	RECTORIA	Dr. FRANCESCO BISTONI Rector	Convenio Interinstitucional Universidad de Perugia -Universidad del Quindio	Elaboración de propuestas específicas según interés por Facultades.
JIAMPI	PERUGIA / ITALIA	ONG ITALIANA	Dr. ARMANDO CAPINNI	Financiación y apoyo de proyectos de cooperación para la infancia	Elaboración de un convenio y una propuesta específica de cooperación.
CESTAS ORG	BOLONIA / ITALIA	ONG ITALIANA	UBER ALBERTI Director.	Dos becas para la Maestría en Políticas de desarrollo sostenible y cooperación Internacional 2005.y Asesoría y cooperación en proyectos de salud y desarrollo humano	Enviar el protocolo del convenio entre la UQ y CESTAS. Enviar Proyectos de salud y desarrollo de la región, elaborados por docentes de estas áreas de la UQ.
INSTITUTOS NACIONAL DE EDUCACION FISICA	ESPAÑA/ BARCELONA	POSTGRADOS	DR. GERARD MORAS FELIU DECANO	Convenio Interinstitucional INEF – UQ. Dos becas para el Programa de Maestría en alto rendimiento	Enviar protocolo de convenio entre las dos instituciones. Propuesta y selección de candidatos por parte del la Facultad de Educación
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA / ESPAÑA	EDUCACIÓN	DRA. EMILIA SERRA	Acuerdo para la creación de un programa de maestría en sicología del desarrollo evolutivo	Generar el documento propuesta para la creación de este programa.
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	VALENCIA / ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	SRA. INES FERNANDEZ	Actualización del convenio firmado en el año 1988. Programa de movilidad de docentes	Analizar las modificaciones realizadas y firmar el convenio actualizado por parte del Rector UQ. Propuesta para invitar dos docentes de la UV
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	VALENCIA/ ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GUSTAVO VIVAS OFICINA PARA COLOMBIA	Evaluación de la agenda conjunta de cooperación.	Documento para la creación de un programa de doctorado en Matemáticas. Propuesta para un programa de movilidad de docentes y estudiantes de Ingeniería electrónica Programa y de la Facultad de Ciencias Económicas en el Instituto para la Creación y Desarrollo de Empresas y el Centro de Apoyo a la Innovación y a la transferencia deTecnología.
UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA	BARCELONA / ESPANA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	FRANCISCO RUBIO ROYO VICERECTOR	Oferta para la creación de un programa de especialización en Turismo.	Evaluación de la propuesta
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	MADRID/ ESPAÑA	RELACIONES INTERNACIONALES	DR. JOSE ALMARAZ PESTAÑA	Oferta programa de Maestría en Administración de Negocios.	La UQ evaluara el documento enviado y emitirá una respuesta
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	MADRID / ESPAÑA	VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ROSARIO OTEGUI PASCUAL VICERECTORA	Convenio interinstitucional Universidad Complutense /Universidad del Quindio	Enviar el documento del protocolo general de convenios interinstitucionales de la UQ para su evaluación aprobación y firma.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	MADRID / ESPAÑA	CIENCIAS POLÍTICAS Y PSICOLOGIA	DR. JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ	Profesor visitante en el área de humanismo, civismo y derechos humanos	Propuesta de Maestría en Educación cívica, humanismo y derechos humanos.
---	--------------------	---------------------------------------	--	---	---

Quedó pendiente para el próximo consejo la discusión del informe del señor Rector ya que este fue presentado de forma informal.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Profesores propuso enviar informes semanales a los medios de prensa con el fin de que sean informados de los avances y logros obtenidos por la Universidad y descalificó la manera como los medios tergiversan la información que nunca es de fuente oficial. Manifestó, además, que la Universidad debe ser más agresiva en cuanto a la difusión de la información.

El Representante de las Directivas Académicas propuso que se invite a los medios de comunicación y se realice una rueda de prensa con los miembros de Consejo Superior, al fin de aclarar ciertas informaciones suministradas por ellos.

El señor Rector respondió que no se puede ser muy tímido ante los medios de comunicación, pero ser agresivo tiene sus dificultades.

El Representante de los exrectores consideró que el Consejo Superior no se deba pronunciar. Cree que el más indicado es el señor Rector.

El Representante de la Ministra de Educación manifestó que la primera instancia es el Rector. Es preferible que produzca notas y noticias importantes para que los periodistas las divulguen.

Se determinó que el señor Rector envíe un comunicado a la opinión pública con el fin de que el señor Montalvo rectifique la información sobre la investigación que cursa contra la Universidad del Quindío, hechos que son totalmente falsos.

Siendo las 5:30 p.m se dio por terminada la sesión

RAFAEL LOPEZ HOYOS
Presidente
AMRJ/j.m

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General